



MINISTERIO
DE VIVIENDA
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

DINAMA

R/DN/0066/07

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 MAR. 2007

VISTO: lo dispuesto por el Item "i" del numeral 2º de la parte Resolutiva de la Resolución Ministerial Nº 113/2007 de fecha 26 de febrero de 2007;

RESULTANDO: que por la misma, se dispuso la constitución de una Comisión de Seguimiento del proyecto de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca de las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A. a desarrollarse en el departamento de Río Negro;

II) que en el Item "i" del numeral 2º de su parte Resolutiva, se comete a la esta Dirección Nacional la facultad de designar a los representantes de la Sociedad Civil de conformidad con las propuestas que reciba, y previo proceso de consulta con las personalidades y entidades que considere mas representativas;

CONSIDERANDO: que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, se entiende pertinente designar a la ONG Instituto de Estudio Artigas, a la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, al Grupo Ecológico Young, al Plenario Intersindical y la Sociedad Rural de Río Negro, para participar de la Comisión de Seguimiento del proyecto de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca de las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A., a desarrollarse en el departamento de Río Negro

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECTORA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

1º.- Designase a la ONG Instituto de Estudio Artigas, a la



Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, al Grupo Ecológico Young, al Plenario Intersindical y la Sociedad Rural de Río Negro, para formar parte de la Comisión de Seguimiento del proyecto de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca de las firmas BOTNIA S.A. y BOTNIA FRAY BENTOS S.A. a desarrollarse en el departamento de Río Negro.-

2º.- Las referidas Instituciones deberán proceder a designar a dos personas que la habrán de representar, una en carácter de titular y la otra en carácter de altermo.-

3º.- Asimismo, deberán proceder a comunicar a esta Dirección Nacional los nombres completos con las respectivas Cédulas de Identidad de las personas designadas.-

4º.- Pase a la División Administración para proceder a la notificaciones a las Sociedades e Instituciones design andas.-

Alicia Torres

Ing. Agr. Alicia Torres
Directora Nacional de Medio Ambiente
M.V.O.T.M.A.